



ELECCIONES ASPANIAS 18 DICIEMBRE 2024

ASPANIAS
Plena
inclusión
Castilla y León

Las elecciones en una asociación es el momento de máxima participación de los socios.

Para que la asamblea sea un éxito, te damos unos consejos



QUIÉN ES SOCIO

Los **socios** son las personas con nombre y apellidos inscritas en el censo de socios de la asociación, **antes del 27 de noviembre 2024**

1

Este censo se puede consultar en la **Sede de Aspanias C/ Federico Olmeda** o dirigirte a la secretaria de Aspanias en el teléfono **947238562**



IR CON DNI Y ACREDITACIONES

El día de la asamblea **están convocados** los socios y para entrar a la sala se acreditarán **con su DNI original, NO FOTOCOPIA**

2

En la entrada habrá una mesa en la que **te pedirán tu DNI para acreditarte y poder entrar a la asamblea**

También pueden ir acompañantes, **previamente identificados en la entrada y sin derecho a voto**

3

SOLO LOS SOCIOS TIENEN VOZ Y VOTO

En la asamblea solo pueden ejercer el voto:

- Los socios que **han sido acreditados**
- Las personas que lleven **un poder notarial de un socio** que les otorga ese poder para participar en la Asamblea



MAS INFORMACION

- Para mas información, **contacta con secretaria en el numero: 947238562**

PREGUNTAS FRECUENTES

En el reglamento encontrarás todas las normas para poder votar y presentarte a las elecciones

01

¿PUEDO VOTAR SI LLEVO UNA FOTOCOPIA DEL DNI?

NO, una fotocopia no es un documento oficial

02

¿PUEDO VOTAR SI NO LLEVO EL DNI Y SÍ EL CARNET DE CONDUCIR?

SÍ. El carnet de conducir es un documento que te acredita

03

NO SOY SOCIO, PERO ACOMPAÑO A UN FAMILIAR QUE SÍ LO ES, ¿PUEDO ENTRAR?

Sí, pero serás invitado. Las personas no socias estarán sentados en un espacio distinto y no tendrán ni voz ni voto

04

NO SOY SOCIO, PERO ACOMPAÑO A UN FAMILIAR QUE SÍ LO ES, ¿PUEDO VOTAR?

NO puedes votar. A menos que tengas un poder notarial o una delegación de voto que diga expresamente que tienes poderes para representar a tu familiar